Se le notifique al dho Sr Panzia no
tome a otra tierra las Sargentas Dagen
Tecum que a sum ganzieta y que siendo
de Vezinaro a esta Ciudad y su Jurisdiccion
en Pena de los Cau Comis. a lo Recomzim. Por
Ynuebo de otra Entendido en lo se le notifique al dho Sr
Dn Elias notifique que desde oy no tome ma
al ando con la Pena en dos de la Vamolta
y Mes en Lugar
Sr Sec
Ferrer
Se le
Sentado lo Sesente los Sarzi. bien
Mordado pena de Dozientos Dez. Ryl
cados a Dugentos de sum. y que se pro
dza a los demas q obiere Lugar Dey al
notificar. Segunda Sec al Margen del
Decreto =

Pro pros
Dugarbalas

Cuenta Sequnta Sa Nito Domemo
nal dado por D. Perez de Moya Mayor
domo que fue de los pro pros y Dientas del
Tiempo el Año pasado Dmill Seiz. y Siete
y el Dmill Seiz. Obra en que consta, las
partidas que se pagaron de los pro pros
en gastos menudos como ganzeder la
Ganzas dadas por los Cau. Comis. a
Cocaba que a Vra Suma Monta
los de Gerado catro mill Sezientos y
quarenta y Un R. y Dezinta y Dos
Mrs y Zaragueldo Mayordomo
Se le haga buena las Dichas partidas en
las q. de su Cargo = Mordo Sedes